



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 32
CORDOBA, (R.A) MARTES 16 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

SOCIEDADES COMERCIALES

EL GALLEGO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 01 de Diciembre de 2009. Denominación: EL GALLEGO S.A. Sede Social: 25 de Mayo Nº 1670, Monte Maiz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Socios: FERNANDO DARÍO ZARAGOSÍ, DNI Nº 21.403.658., argentino, fecha de nacimiento el 30 de Enero de 1970, de 39 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1670 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, y JUAN JOSÉ ZARAGOSÍ, DNI Nº : 17.926.606., argentino, fecha de nacimiento el 28 de Octubre de 1966, de 43 años de edad, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1664 de la localidad de Monte Maíz, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de ley, en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Transporte: Realizar transporte de cargas generales o especiales, en forma directa o como contratista de cargas y descargas en depósitos terrestres, utilizando medios propios y/o de terceros. b) Agrícolas-Ganaderas: El desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades, tanto en establecimientos de propiedades de la sociedad como de terceros. Fabricar, industrializar, explotar, vender, comprar, distribuir, representar, exportar, importar y transportar productos y/o servicios vinculados con el sector agropecuario. Siembra y recolección de cultivos, explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la crianza, compra y venta, producción y transporte de animales y carne bovinas, porcinas, caprinas y avícolas de todas clases, y toda otra actividad vinculada al desarrollo agropecuario. c) Industriales y Comerciales: La producción, fabricación, acopio, transporte, comercialización y distribución de productos agrícolas y ganaderos, de cereales, semillas, fertilizantes, agroquímicos, herbicidas, maquinarias y rodados, sus repuestos y accesorios, explotación de mataderos y frigoríficos, importación y exportación de todos los productos enumerados. Para el cumplimiento

de su objeto la sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes relacionados con su objeto, podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. La Sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) representado por Mil Cuatrocientas (1.400) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: FERNANDO DARÍO ZARAGOSI suscribe 700 acciones y JUAN JOSE ZARAGOSI suscribe 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 30 de Setiembre de cada año. Autoridades: FERNANDO DARÍO

ZARAGOSI como Presidente, JUAN JOSE ZARAGOSI como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Nº 1177 - \$ 276.-

SIPACK S.A.

Mediante Acta de Directorio Nº 49 celebrada con fecha 27 de enero de 2010, se dispuso redistribuir los cargos del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Rafael Lora Durán DNI Nº 01.386.453; Vicepresidente: Jorge Alberto Morazano, DNI Nº 11.583.926, Directores titulares: Juan Carlos Vial Garrido, documento de identidad RUT: 9.977.791-5; Pablo Jorge Sanguinetti, DNI Nº 8.659.464 y Ricardo Juan Boco DNI Nº 10.719.191.

Nº 1173 - \$ 40

MONTEROSSO S.R.L.

Modificación Contrato Social de Sede Social.

Por acta de fecha 9 de diciembre del 2009, se resolvió "...Constituir nueva sede social de la firma en calle FRANCISCO PABLO DE MAURO Nº 12, Bº ALEJANDRO CARBÓ de la Ciudad de Córdoba, CP 5000." Córdoba, 9 de febrero del 2010. Fdo. Mariana Carle de Flores. Prosecretaria. Letrada

Nº 1235 - \$ 40.-

LOU S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha de constitución: 20 de Octubre del año 2009 y Acta del 01/12/09 2) Socios: Ilda Lourdes Elías D.N.I. Nº 17.099.550 con domicilio en Sarmiento Nº 253 de la localidad de Despeñaderos de 45 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, y de profesión comerciante y Héctor Julio Ferrario D.N.I. Nº 16.409.093 con domicilio en Sarmiento Nº 253 de la localidad de Despeñaderos de 46 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, y de profesión comerciante. 3) Denominación: LOU S.R.L. 4) Domicilio legal: Buenos Aires Nº 796 Ciudad de Córdoba. 5) Duración: es de 20. años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: fabricación, comercialización, exportación e importación de prendas y/o productos de vestir, sea por cuenta propia o de terceros.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 7) Capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) . dividido en 3000 cuotas de \$ 10,00 (pesos diez) valor

nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la socia ILDALOURDES ELIAS, 900 CUOTAS POR UN VALOR DE \$ 9.000,00 y el socio HECTOR JULIO FERRARIO, 2100 CUOTAS POR UN VALOR DE \$ 21.000. Las cuotas se integran en un 100 por ciento en MUEBLES Y UTILES Y MERCADERIAS, según Estado Patrimonial suscripto por los socios, y firmado por CONTADOR PUBLICO Y LEGALIZADO POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS. 8) Administración: La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Héctor Julio Ferrario quien revestirá el carácter de SOCIO GERENTE.- En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5.965/63. 9) Resoluciones sociales: se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º pte, párrafo 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. 8)Cuotas: son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. 10) Ejercicio social: cierra el día 30. de JUNIO. de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.- Juzg. 1º inst y 39 Nom. C y C Of. 9/02/10. Fdo: Oscar Lucas Dracich. Prosecretario Letrado.

Nº 1253 - \$ 132.-

AUNAR S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Córdoba 16 de Octubre de 2009, Gonzalo Daniel CLAPERA, argentino DNI 24.370.748, de 34 años, soltero, Contador Público Nacional, con domicilio en Pje. Carlos Encina Nº 1930, Córdoba, Provincia de Córdoba. María Virginia CLAPERA, argentina DNI 30.469.514, de 26 años, soltero, comerciante, con domicilio en Pje. Carlos Encina Nº 1930 Córdoba, Provincia de Córdoba. Santiago Andrés CLAPERA, argentino DNI 27.957.988 de 29 años, soltero, comerciante, con domicilio en Pje. Carlos Encina Nº 1930 Córdoba, Provincia de Córdoba. Los nombrados constituyen "AUNAR S.A.", con domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, y sede en calle Buenos Aires Nº 956 piso 3º Dpto. "A" de la misma ciudad. OBJETO: realizar por cuenta

propia o de terceros o asociados a terceros, o por intermedio de terceros, o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: a) INMOBILIARIAS: La compra y venta de inmuebles rurales y urbanos, su administración (arriendo - locación) y explotación. El loteo, fraccionamientos de parcelas y edificios construidos. La construcción de todo tipo de urbanizaciones y edificios, y la constitución de fideicomisos inmobiliarios, y venta de éstos. b) AGROPECUARIAS: La producción de productos agropecuarios, hacienda, cereales, oleaginosas, frutas, su acopio y la importación y exportación de establecimientos agropecuarios, organización y administración y toda otra actividad tendiente a la producción de la tierra y cría o reproducción de todo tipo de ganado, sea en campos propios y/o de terceros, a cuyo efecto se podrá tomar parcelas o establecimientos rurales en arriendo, uso, usufructo o cualquier otra modalidad jurídica, y toda actividad vinculada, o que se derive de su objeto social. c) FINANCIERAS: La financiación, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real o personal, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; la adquisición, venta y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, conforme a las disposiciones legales vigentes, quedando vedadas aquellas operaciones que se encuentren reservadas a las entidades financieras, o que requieran del concurso público. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este estatuto. PLAZO: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 50.000,00, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a 1 voto por acción. Cada acción tiene un valor nominal de \$ 100,00, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, de acuerdo a las clases establecidas en el presente estatuto. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por hasta 3 directores titulares que serán elegidos por 3 ejercicios. Deberá designarse de la misma forma igual número de suplentes por prescindirse de la sindicatura conforme artículo décimo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente cuya duración en los cargos será de un ejercicio. El ejercicio social cierra los 31 de Diciembre de cada año. Suscripción e integración de las acciones: Gonzalo Daniel CLAPERA, suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete (167) acciones clase A, María Virginia CLAPERA suscribe ciento sesenta y siete (167) acciones clase A, Santiago Andrés CLAPERA suscribe ciento sesenta y seis (166) acciones clase A. Autoridades: DIRECTOR TITULAR: Santiago Andrés CLAPERA, quien se desempeñará como Director titular y Presidente. DIRECTOR SUPLENTE: María Virginia CLAPERA. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.-

Nº 1269 - \$ 232.-

CLINICA PRIVADA CAVIZACATE S.A.

Elección de Autoridades

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 1 de Diciembre de 2009 se designaron los

miembros titular y suplente del Directorio de la Sociedad Clínica Privada Cavizacate S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguiente: Director Titular - Presidente: Horacio Gustavo López, DNI 10.770.046; Director suplente: Olga Graciela Rossi, LC 5.936.757.

Nº 1280 - \$ 40

DIYEA S.A.

Constitución de Sociedad - Rectificación

En nuestra edición del B.O. de fecha 4/1/2010, se publicó el aviso Nº 20454; en su publicación donde dice "Fecha de constitución: 25/6/2009..." debió decir: "Fecha de constitución: 26/6/2009...". Dejamos así salvado dicho error.

Nº 1283 - \$ 40

HARD-LINE S.A.

Elección de Autoridades

Comunica que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 30 de Diciembre de 2009 de la firma Hard.Line S.A., con domicilio en calle Coronel Olmedo Nº 300 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, se designaron cargos de directores por el mandato de 2 ejercicios, según estipula el estatuto, y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Eva Ester Bobrow, DNI 21.337.917 y como Directora suplente a la Sra. María Alejandra Bobrow, DNI 18.174.489. Además se decidió prescindir de la sindicatura. Córdoba, 31 de diciembre de 2009.

Nº 1291 - \$ 40

DOGLIANI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL
REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/12/2009 se resuelve: a) Modificar el artículo 20 del Estatuto Social, que queda redactado como sigue: "RETIRO DE ACCIONISTAS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: RETIRO DE ACCIONISTAS - ARTICULO 20º: Cualquiera de los accionistas podrá comunicar al resto de los mismos, su voluntad de retirarse de la Sociedad y, en caso que los restantes expresen unánimemente la aprobación de tal decisión, éste procederá a retirar del patrimonio de la Sociedad, bienes que, valuados a valor de mercado al día del retiro, representen su participación accionaria y cuyo retiro no afecte el normal funcionamiento de la empresa, de conformidad con la unanimidad de los accionistas. Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.902, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones."; b) Reducir el capital social en la suma de \$ 448.000, quedando el artículo 47 del Estatuto Social, de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4º: El capital social se fija en la suma de \$ 952.000 (Pesos novecientos cincuenta y dos mil), representado por 9.520 (nueve mil quinientas veinte) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el

artículo 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903". Córdoba, 09/02/2010.

Nº 1373 - \$ 340.-

LA VILLA PRODUCCIONES S.R.L.

CAMBIO JURISDICCION
Y SEDE SOCIAL

Se hace saber que mediante reunión e socios de fecha 21.10.09, se resolvió modificar la cláusula 1º del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "PRIMERA- DENOMINACION - DOMICILIO: La sociedad girará bajo la denominación de "LA VILLA PRODUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias, representaciones, sucursales y corresponsalías dentro o fuera del país".- Asimismo, se resolvió fijar como nuevo domicilio de la sede social el de calle Libertad Nº 70, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba.- Of. 10.02.10.- Fdo: Debora R. Jalom de Kogan.- Juz. 1º Inst. Civil y Com.- 7ª Nominación.- Concursos y Sociedades Nº 4

Nº 1281 - \$ 40.-

LAYVI S.A.

Ratificación Acta Directorio y Actas Asambleas

Por Acta Asamblea Nº 4 del 09/11/2009 se ratifica contenido Acta Directorio Nº 1 del 04/09/2006 y Actas Asamblea Nº 1 del 04/05/2007, Asamblea Nº 2 del 05/05/2008 y Asamblea Nº 3 del 05/05/2009 y por unanimidad.

Nº 1300 - \$ 40.-

STOLLER INTERNATIONAL INC.

Traslado Sede Social

Stoller International Inc., sociedad extranjera inscrita conforme art. 123 ley 19.550 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en relación a la matrícula 015-G el 8/9/06, ha mudado su sede social a la calle 9 de Julio 40, Primer Piso, Oficina 17 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Nº 1309 - \$ 40

METROPOLITAN IP SERVICES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: TARANTO ARIEL ALBERTO, argentino, soltero, D.N.I. Nº 27.172.061, nacido el 03/03/1979, de profesión empresario, domiciliado en calle Gobernador Olmos Nº 1985 esquina Gobernador Peña, Bº Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; TARANTO PAULA ANDREA, argentina, casada, D.N.I.: 24.624.070, nacida el 14/06/1975, de profesión comerciante, domiciliada en calle Filmlay Nº 135 departamento 8, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y RAMOS JAVIER ENRIQUE, argentino, casado, D.N.I. 21.055.778, nacido el 09/10/1969, de profesión empresario, domiciliado en Filmlay Nº 135 departamento 8, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba 2) Fecha de Constitución: 27/10/2009 3) Denominación: METROPOLITAN IP SERVICES S.A. 4) Domicilio: Gobernador Olmos Nº 1985 esquina Gobernador Peña, Bº Santa Rita de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a la actividad de prestación de servicios informáticos, venta de servicios de internet, desarrollo y administración

de portales de internet, prestación de servicios para la navegación en internet, gestionar sitios web, administración y venta de espacios de internet, generación de sistemas para la realización de transacciones comerciales y de promoción por internet, desarrollo de centros de contenido intermediario entre compradores y vendedores de rubros específicos en la web, desarrollo de intermediación de información en la web; y en general todos los servicios que hagan al uso de la informática y el internet. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, importar y/o exportar bienes y servicios que hagan a su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), representado por doscientas (200) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: TARANTO ARIEL ALBERTO suscribe ciento ochenta (180) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; TARANTO PAULA ANDREA suscribe diez (10) acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. RAMOS JAVIER ENRIQUE suscribe diez (10) acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán dos ejercicios en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. 12) Designación Directorio: Presidente:

FE DE ERRATAS

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Elección de Autoridades

En nuestra edición del día 8/1/2010 publicamos el aviso Nº 32303 donde se ha deslizado el siguiente error; dice "Emprendimientos Inmobiliarios S.A. comunica que por Acta..." debiendo decir: "Emprendimientos Inmobiliarios S.A. comunica que por Acta..." Dejamos así salvado dicho error.

TARANTO ARIEL ALBERTO, argentino, soltero, D.N.I. N° 27.172.061, nacido el 03/03/1979, de profesión empresario, domiciliado en calle Gobernador Olmos N° 1985 esquina Gobernador Peña, B° Santa Rita, de la ciudad de Villa Carlos Paz; Provincia de Córdoba; Directora Suplente: TARANTO PAULA ANDREA, argentina, casada, D.N.I.: 24.624.070, nacida el 14/06/1975, de profesión comerciante, domiciliada en calle Fimlay N° 135 departamento 8, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba por el término de tres ejercicios. 13) Balance: El Ejercicio Social cierra el 30 de Abril de cada año.-

N° 1295 - \$ 292.-

TIERRAS DEL NORTE S.A.

Elección de Autoridades

Se informa que TIERRAS DEL NORTE S.A., con domicilio en Av. Libertador N° 511, La Tordilla, Provincia de Córdoba, en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha ocho de enero de dos mil diez, se eligieron las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Ruatta Rogelio Omar, D.N.I. N° 14.813.620; y, Director Suplente: Ruatta Fernando Daniel, D.N.I. N° 24.261.010. Los Señores Directores dieron por aceptados sus cargos, fijaron domicilio especial en la sede social, y manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550.

N° 1296 - \$ 44.-

MEROLI HOGAR S.R.L.

Transformación en Meroli Hogar S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

En el aviso N° 22 de fecha 14/01/2010, por un error involuntario, se omitió publicar que los socios de MEROLI HOGAR S.A. son: ARMANDO OMAR MEROLI, DNI N° 5.092.808, argentino, de 60 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Alicia Galaverna, con domicilio en calle Berrotarán n° 2013 del B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y GRACIELA ALICIA GALAVERNA, DNI N° 5.471.788, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Armando Omar Meroli, de profesión Asistente Social, de 61 años de edad, con domicilio en calle Berrotarán n° 2013 del B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba.

N° 1297 - \$ 40.-

AVANT S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2007, se eligen la autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio en la misma fecha, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director titular, Presidente, Manuel Augusto Tagle, DNI 24.356.836, Directores Titulares, Ignacio Vásquez Pereyra, DNI 23.354.991 y Carlos Von Ziegler DNI 16.790.069. Director suplente: Liliana Noemí Gómez DNI 18.268.211 todos por el término de un ejercicio. Córdoba, enero de 2010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1318 - \$ 40

MONSANTO HOLLAND BV

Por acta de Directorio de fecha 26/08/09, la Sociedad MONSANTO HOLLAND BV, inscrita en el Legajo 36003206 hoja 00001 hasta

00004 de la Cámara de Comercio de Holanda Noroeste, con domicilio en la calle Westeinde 161, 1601 BM Enkhuizen, Holanda y con domicilio constituido en la calle Arturo M. Bas 385 de esta ciudad de Córdoba, resolvió inscribir sus Estatutos Sociales conforme el art. 123 en el Registro Público de Comercio y designar al Sr. Federico Valcarce, DNI 26.466.383, argentino, nacido el 15 de abril de 1978, soltero, abogado, con domicilio real en la calle Libertador 2245, piso N° 6, Dpto. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires con domicilio constituido en la calle Arturo M. Bas 385, de esta Ciudad de Córdoba, como representante legal de la Sociedad,

N° 1303 - \$ 40.-

AVANT S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2008, se eligen la autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio de fecha 8 de mayo del 2008, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular, Presidente, Manuel Augusto Tagle, DNI 24.356.836, Directores titulares, Ignacio Vásquez Pereyra, DNI 23.354.991 y Carlos Von Ziegler, DNI 16.790.069. Director suplente: Liliana Noemí Gómez, DNI 18.268.211 todos por el término de un ejercicio.

N° 1319 - \$ 40

DAVIENCO S.A.

Edicto Rectificadorio

En el Edicto N° 683 de fecha 10/2/10 se incurrió en un error, donde dice "Representación legal y uso de la firma: a cargo del Presidente del directorio David Meta" debe decir: "La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente".

N° 1301 - \$ 40